UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 002/2010

Coronel Oviedo, 15 de octubre de 2010

REF: Locación de Inmueble para el **ALQUILER DEL EDIFICIO – AD REFERENDUM FCM Nº 002/2010.**

AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Debido a la urgencia y necesidad de realizar el alquiler de un espacio físico para el mejor desempeño de funciones de la Facultad de Ciencias Médicas ya que el edificio actual se encuentra deteriorado y en mal estado, además de lo mencionado el espacio se torna reducido por la creación de nuevas oficina. El Inmueble propuesto cumple con las exigencias requeridas en las especificaciones técnicas en relación a la cantidad de m^2 necesarios para todas las dependencias. **Respecto al costo beneficio estamos en condiciones de afirmar que el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro del promedio correspondiente a la zona y ubicación. Las ventajas en cuanto a la estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad, enmarcan la propuesta actual dentro del principio General dentro de Economía y Eficacia, establecido en el Art. 4º de la Ley 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07.**

Considerando: Lo dispuesto el **Art. 44 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas**, en el presente dictamen se exponen los argumentos legales, técnicos y procedimentales que acreditan la necesidad de realizar dicho llamado bajo la modalidad de Contratación por Locación de Inmueble en la cual dispone. "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de la licitación pública, aquellos cuyo canon mensual fuesen inferir a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa" y a lo fundamentado en la **resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07 del 06/02/07** en su art. 4º **"cada una de la Contrataciones de Locación de inmuebles que se pretenden formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, en la cual se consignara la relación costo – beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación superficie, etc., del inmueble. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar".**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007

FACULTAD DE MEDICINA

Por lo manifestado y a razón de la urgencia de contar con el espacio físico para las distintas oficina de la mencionada Institución la **Facultad de Ciencias Médicas**, a través de Unidad Operativa de Contrataciones, que conforme a los principios señalados en el **Art. 4º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** que expresamente dice en el inciso a) **Economía y Eficacia:** Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidad publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, recomienda la locación de inmueble del **Edificio ROSALINDA** situado entre las calles Tuyuti esq. Ayolas, en conformidad con los preceptos legales citados anteriormente t a lo expuesto en el presente Dictamen.

Por las justificaciones expuestas y las normativas legales argumentadas.

La **U.O.C,** eleva a consideración Señor Decano, la solicitud de la autorización para la realización del procedimiento de contratación para Locación de Inmueble **"ALQUILER DE EDIFICIO – AD REFERENDUM 01/10"**, y en caso favorable, se solicita la promulgación de la Resolución que autorice la realización del procedimiento de contratación por Locación de Inmueble para el **"ALQUILER DE EDIFICIO – AD REFERENDUM 01/10"**

Es mi Dictamen.

FACULTAD de CIENCIAS MEDICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

ABOG.FRNCISCO JAVIER MENDOZA A.
ENCARGADO DE LA U.O.C